



Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Patentes Comerciales

RESOLUCIÓN Nº 1 3 2 3 9 1 /2023

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA, 11 3 SET. 2023

VISTOS:

1. Ingreso Nº 40512 de fecha 07 de septiembre del 2023.

Certificado de Recepción Final de Nº 175, de fecha 07 de diciembre del 1995, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta.

3. Resolución Nº 1447, de fecha 15 de mayo del 2023, que autoriza permiso provisorio.

- 4. Ordinario Nº 30/298, de fecha 01 de septiembre del 2023, emitido por la Dirección de Obras Municipales de Recoleta.
- 5. Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
- 6. Decreto Exento Nº 810 del 08 de mayo del 2023 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
- 7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

- 1. MODIFÍCASE el estado del permiso de Provisorio a Definitivo, enrolado con el Nº 9-900829, a nombre LUIS ENRIQUE CHOQUE NINA, Rut. 24.007.762-0, con domicilio comercial AV. RECOLETA Nº 2026, unidad vecinal Nº 24, de giro "BARBERIA PELUQUERIA", en atención a que cumple con la observación señalada en el punto Nº 2 de la Resolución Nº 1447, de fecha 15 de mayo del 2023.
- 2. DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Administración y Finanzas, según corresponda.
- 3. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional y de notificar al contribuyente via correo institucional y se adjuntara la Resolución que autoriza esta patente municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remitase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, ARCHÍVESE.

> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

> > RECT

LUISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL

GONZALO LIZANA COFRÉ DIRECTOR

ADMINISTRACION Y FINANZAS

2117677

